

**PROGRAMA 4: FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD
AMBIENTAL**

**PROYECTO No. 4.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL
TERRITORIO RURAL Y URBANO**

Indicador 4.1.1 Municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la CAM.

La Corporación apoyó técnicamente a 20 municipios del departamento en relación con el recurso hídrico (Pital, Teruel, Palermo, Timana, El Agrado, Neiva, Nataga, Hobo, Suaza, Aipe, La Argentina, Colombia, La Plata, Paicol, Pitalito, Villavieja, Yaguara, Baraya, Tello y Garzón) afectados por el fenómeno de la niña durante el año. Se realizaron visitas técnicas para precisar el diagnóstico de los problemas presentados, y generar las recomendaciones para mitigar el impacto. Adicionalmente se realizó asistencia técnica-geológica a los siguientes municipios: Colombia, Baraya, Tello, Aipe, Neiva, Palermo, Campoalegre, Teruel, Hobo, Tesalia, Nataga, Paicol, La Plata, La Argentina, Elías, Timana, Pitalito, Pital, Agrado, Algeciras, Garzón, Gigante, Tarqui, Yaguara y Santa María.

Indicador 4.1.2 Asesoría, asistencia técnica y capacitación en procesos de seguimiento, revisión y ajuste de POTM

Se realizó acompañamiento técnico a 12 municipios en los procesos de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, y formulación de Planes Parciales de conformidad con las solicitudes recibidas. Se realizó el mapa de uso y cobertura actual del suelo a escala 1:100.000 para el departamento del Huila a partir de imágenes de sensores remotos (Spot y Aster) utilizando la metodología Corine Land Cover, el cual es un insumo muy importante tanto para la planificación ambiental y el ordenamiento territorial, ya que a partir de este producto y teniendo como referencia los mapas de 1998 y 2005 de la Gobernación del Huila se puede realizar un análisis multitemporal del uso de nuestro territorio y de esta manera conocer como ha sido el cambio del uso del suelo a través del tiempo; además de obtener el mapa de conflictos realizando un análisis con el mapa de suelos (capacidad y aptitud) para determinar si este se está utilizando de manera adecuada o no de acuerdo a sus potencialidades; con el fin de tomar acciones y formular estrategias que tengan como objetivo el buen uso y manejo adecuado del suelo teniendo como objetivo la sostenibilidad ambiental. Productos que nos generan determinantes

ambientales a tener en cuenta cuando los municipios inicien en 2012 con la revisión, ajuste y/o reformulación de sus planes de ordenamiento territorial por vencimiento de su vigencia de largo plazo según lo establecido en la Ley 388 de 1997 y Decreto 4002 de 2004.

Indicador 4.1.3 Municipios asesorados por la CAM en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales

Se realizó en convenio con la Cruz Roja Colombiana la asesoría, asistencia técnica y capacitación a 20 municipios del departamento del Huila en prevención y atención de desastres, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta local ante eventos naturales mediante la revisión o actualización de sus respectivos planes locales de emergencia y contingencia – PLEC. Colombia, Baraya, Villavieja, Aipe, Palermo, Teruel, Iquira, Rivera, Campoalegre, Algeciras, Guadalupe, Suaza, Acevedo, Timana, Oporapa, Saladoblanco, Isnos, San Agustín, Palestina y Elías.

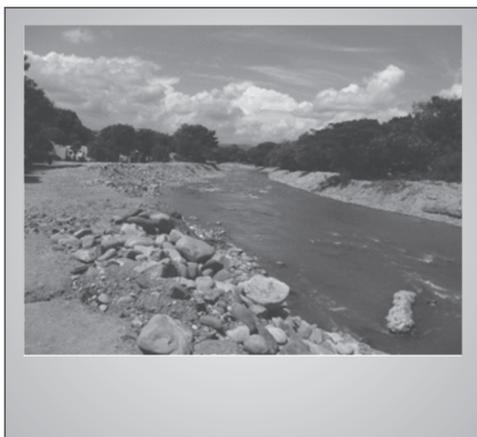
Indicador 4.1.4 Programa piloto de mejoramiento de la calidad y cantidad del espacio público urbano

Las acciones de protección adelantadas por la Corporación en desarrollo del Indicador de Gestión mediante terminación del contrato 202 de 2011, ha permitido prevenir y controlar los factores de deterioro de la calidad ambiental en esta área urbana del municipio de Neiva, asegurando la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales de alto potencial inherente ofertados por este ecosistema. Como resultado del cumplimiento del objeto contractual se logró la conservación de la infraestructura interna tales como la ciclo-ruta, los senderos y puentes peatonales, la zona de restaurante y las zonas verdes; así como la torre del mohán. Se adelantó la construcción de la primera fase del proyecto turístico Parque Isla de Aventura, que consistió en la construcción de dos senderos, uno en adoquín de arcilla para peatones y otro en gravilla como ciclo-ruta, se hizo la excavación para el lago de la plaza ceremonial, obras que fueron contratadas por parte del Municipio de Neiva

Como parte de mejoramiento del espacio público mediante convenio con la Alcaldía de Neiva se está realizando el dragado del Río Las Ceibas entre el sector de la Carrera 5 y Carrera 16, que tiene como objetivo la adecuación del cauce, mejoramiento de los taludes y recuperación de la ronda de protección del mismo; obra que sirve además como mitigación

a la amenaza por avenidas torrenciales que se presentan en este sector y se enmarca dentro de las acciones realizadas por la Corporación para la Gestión Integral del Riesgo, beneficiando a la población ribereña. Se logró consolidar una sección trapezoidal inicial con una base mínima de aproximadamente 25 metros (ver imágenes) cuando en muchos sectores de alto impacto, esta sección escasamente alcanzaba los 10 a 12 metros antes del dragado realizado, con lo cual se reduce la vulnerabilidad y riesgo en zonas ribereñas y se

continuará con las obras que adelantará la administración municipal con los recursos gestionados ante el Fondo Nacional de Calamidades con el cual se espera tener mitigado en un gran porcentaje el riesgo por avenidas torrenciales del río Las Ceibas; gestión esta que fue posible gracias a la existencia del estudio de hidrodinámica del río Las Ceibas adelantado por la Universidad Nacional de Colombia con recursos aportados con antelación por parte de la CAM.



Dragado Río Las Ceibas entre la carrera 7 y carrera 16



Dragado Río Las Ceibas entre la carrera 7 y carrera 5

PROYECTO 4.2: AUTORIDAD AMBIENTAL INTEGRAL, OPORTUNA Y EFECTIVA

Se reportan las principales acciones desarrolladas en el marco del Proyecto, comenzando por las actuaciones relativas a los procesos de licenciamiento ambiental; siguiendo con las concernientes a contravenciones a la normatividad ambiental; y terminando con la gestión inherente a los Indicadores de Gestión del Proyecto.

LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Un total de 1.350 solicitudes fueron radicadas en la

vigencia entre licencias, concesiones y permisos ambientales. La mayor parte (55%) correspondió a salvoconductos para la movilización de flora y fauna silvestre y a concesiones de aguas superficiales (21%), que en conjunto representan más de las tres cuartas partes de la demanda por este tipo de servicios. Le siguen en importancia los permisos de aprovechamiento forestal (9%) y los permisos de vertimiento (6%). Un 3% de los servicios demandados corresponde a licencias ambientales.

Un 90% de las solicitudes radicadas fueron debidamente gestionadas y culminaron con el otorgamiento del respectivo permiso o licencia en la misma vigencia (Ver tabla adjunta).

Tabla no. 17. Licencias, Permisos y otros tramites ambientales solicitados y otorgados; y tiempo promedio de Expedición - Vigencia 2011.

TIPO DE TRAMITE	SOLICITADOS		OTORGADOS		TIEMPO PROMEDIO DE EXPEDICION (días)
	No.	%	No.	%	
Licencias Ambientales	43	3%	40	3%	49
Concesiones de Aguas Superficiales	287	21%	215	18%	32
Concesiones de Aguas Subterráneas	23	2%	18	1%	32
Permisos de Vertimiento	79	6%	64	5%	28
Permisos de Aprovechamiento Forestal	124	9%	100	8%	28
Otros Permisos Ambientales	58	4%	45	4%	30
Salvoconductos	736	55%	736	60%	1
TOTAL	1.350	100%	1.218	100%	29
INDICE DE GESTION = (Total Otorgados / Total Solicitados)*100	90%				

A continuación se presenta, para cada uno de los trámites arriba identificados y en el mismo orden propuesto en la tabla, el detalle de las gestiones adelantadas y su distribución subregional, según las 4 Direcciones Territoriales a través de las cuales se prestan estos servicios en la jurisdicción.

LICENCIAS AMBIENTALES

Como se observa en la tabla adjunta, se recibió un total de 43 solicitudes de licencias ambientales, de las cuales se otorgaron 40, aclarando que algunas de estas habían sido radicadas en la vigencia

anterior. Más de las tres cuartas partes de las solicitudes se recibieron en las Direcciones Territoriales Norte (40%) y Centro (37%); un 19% fueron radicadas en la Dirección Territorial Sur.

Más de la mitad (52%) de las licencias otorgadas corresponde a apertura de vías, mientras la tercera parte es para el desarrollo de proyectos mineros, basados principalmente en material de arrastre, oro aluvión, mármol y calizas. Las restantes (15%) corresponden a emprendimientos para el manejo de residuos peligrosos y de residuos sólidos, sector eléctrico y zocriaderos.

TABLA No. 18. Licencias Ambientales solicitadas y otorgadas, por sector productivo y dirección territorial - vigencia 2011

SECTOR	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL (No.)		TOTAL (%)	
	SR	LO	SR	LO	SR	LO	SR	LO	SR	LO	SR	LO
Minería	11	8	1	1	2	3	0	1	14	13	32%	33%
Sector Eléctrico	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1	5%	2%
Residuos Peligrosos	2	3	0	0	0	0	0	0	2	3	5%	8%
Relleno Sanitarios	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2%	2%
Red Vial	2	1	14	17	0	0	8	3	24	21	56%	52%
Zocriadero	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0%	3%
TOTAL	17	14	16	19	2	3	8	4	43	40	100%	100%
%	40%	35%	37%	48%	5%	8%	19%	10%	100%	100%		

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
DTC: Dirección Territorial Centro
DTO: Dirección Territorial Occidente
DTS: Dirección Territorial Sur

SR: Solicitudes Radicadas
LO: Licencias Otorgadas

CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Se radicaron 287 solicitudes de concesiones de aguas superficiales, presentándose las mayores demandas en las Direcciones Territoriales Norte y Occidente que en conjunto representan el 70% del total solicitado. En total se otorgaron 215

concesiones (incluyendo solicitudes de la vigencia anterior) de las cuales un 39% corresponde a la Dirección Territorial Norte y un 34% a la Occidente; no obstante, al considerar el caudal, un 72% está fue concesionado en la zona norte, mientras en occidente y centro se otorgó el 14 y 11% respectivamente. El volumen total concesionado fue 1.141 litros por segundo (ver tabla adjunta).

Tabla No. 19. Concesiones de aguas Superficiales solicitadas y otorgadas, según cantidad y volumen, por dirección territorial – vigencia 2011

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SOLICITUDES RADICADAS	CONCESIONES OTORGADAS (Cantidad)		CONCESIONES OTORGADAS (Volumen)	
		No.	%	Lt/Seg	%
DTN	113	84	39%	820	72%
DTC	53	39	18%	122	11%
DTO	89	72	34%	162	14%
DTS	32	20	9%	37	3%
TOTAL	287	215	100%	1.141	100%

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
DTC: Dirección Territorial Centro
DTO: Dirección Territorial Occidente
DTS: Dirección Territorial Sur

Por su parte, en lo que respecta a aguas subterráneas se radicaron 23 solicitudes, de las cuales se otorgaron 18, todas en la zona norte, con un caudal total concesionado cercano a los 75 litros por segundo.

PERMISOS AMBIENTALES

Se recibieron 261 solicitudes de permisos y se otorgaron 209 en total, incluyendo en este último guarismo algunos que iniciaron trámite en la vigencia anterior. En las Direcciones Territoriales Sur, Centro y Norte se registró una demanda similar, cercana al 30% del total en cada una. Los Permisos de Aprovechamiento Forestal y los Permisos de Vertimiento responden por cerca del 80% de los permisos otorgados, mientras los de Ocupación de Cauce corresponden al 14% del total.

TABLA No. 20. Permisos ambientales solicitados y otorgados, por tipo y dirección territorial – vigencia 2011

TIPO DE PERMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL		TOTAL	
	SR	PO	SR	PO	SR	PO	SR	PO	SR	PO	SR	PO
Aprovechamiento Forestal	33	22	38	33	15	17	38	28	124	100	48%	48%
Vertimientos	10	10	31	29	7	5	31	20	79	64	30%	31%
Ocupación de Cauce	15	17	7	3	5	4	11	6	38	30	15%	14%
Emisiones Atmosféricas	9	6	0	0	1	1	0	1	10	8	4%	4%
Investigación Científica	1	1	2	2	0	1	0	0	3	4	1%	2%
Exploración de Aguas Subterráneas	4	3	1	0	1	0	1	0	7	3	3%	1%
TOTAL	72	59	79	67	29	28	81	55	261	209	100%	100%
%	28%	28%	30%	32%	11%	13%	31%	26%	100%	100%		

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte

DTC: Dirección Territorial Centro

DTO: Dirección Territorial Occidente

DTS: Dirección Territorial Sur

SR: Solicitudes Radicadas

PO: Permisos Otorgados

Mención especial merecen los Permisos de Aprovechamiento Forestal, tanto por su participación en el total, como por su tipología (ver tabla adjunta).

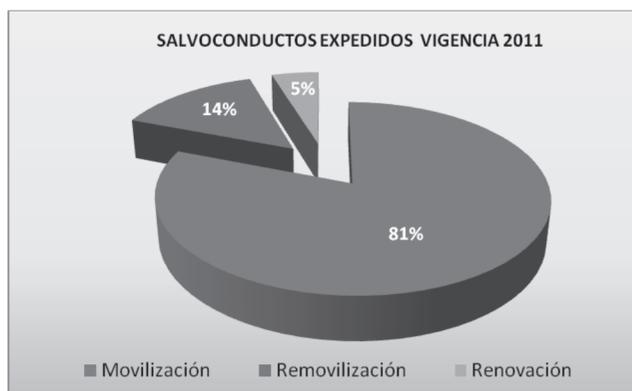
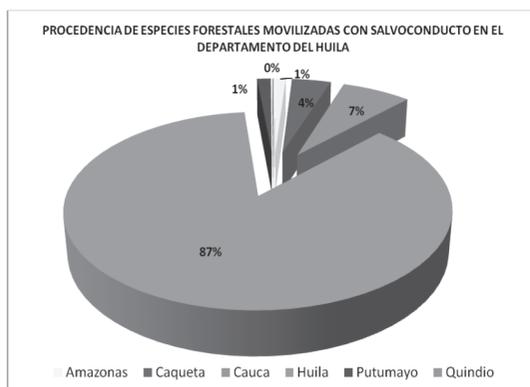
Se otorgaron 100 Permisos de Aprovechamiento Forestal con un volumen de 3.594 metros cúbicos, correspondiendo la mayor parte (1.646 metros cúbicos) a Aprovechamientos de Flora Silvestre, principalmente guadua, y a Aprovechamientos

Aislados (1.464 metros cúbicos). Una tercera parte de los aprovechamientos fue otorgada en la zona centro del departamento, la cual responde por el 46% del volumen total autorizado. Le sigue en participación la Dirección Territorial Sur, la cual otorgó el 28% del total de aprovechamientos con exactamente la misma proporción frente al volumen total otorgado. Los aprovechamientos otorgados en las zonas norte y occidente representan en conjunto la cuarta parte del total.

TABLA No. 21. Permisos de aprovechamiento forestal solicitados y otorgados, por tipo y dirección territorial – vigencia 2011

TIPO		DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL	
		SR	PO	SR	PO	SR	PO	SR	PO	SR	PO
Doméstico	Permisos Radicados	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
	M3	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2
Único	Permisos Radicados	0	0	1	1	0	1	4	3	5	5
	M3	0	0	130	84	0	393	26	6	156	483
Aislado	Permisos Radicados	28	19	19	16	13	14	3	3	63	52
	M3	275	298	1.230	1.003	125	125	38	38	1.668	1.464
Flora Silvestre	Permisos Radicados	5	3	17	15	2	2	31	22	55	42
	M3	60	60	620	580	30	30	1.036	976	1.746	1.646
Total		33	22	38	33	15	17	38	28	124	100
M3		335	358	1.982	1.669	155	548	1.100	1.020	3.572	3.595
%			22%		33%		17%		28%		100%
%			10%		46%		15%		28%		100%

SALVOCONDUCTOS (FLORA)



Se otorgaron 735 salvoconductos para flora silvestre por un volumen total de 5.970 metros cúbicos. Más de la mitad del volumen se autorizó en la Dirección Territorial Centro y algo más de la tercera parte del total en la Dirección Territorial Sur, las cuales responden en su conjunto por el 85% del volumen total autorizado. En su gran mayoría, los salvoconductos otorgados fueron para movilización de productos (4.828 frente a un total de 5.970 metros cúbicos).

TABLA No. 22. Salvoconductos otorgados, por tipo y dirección territorial - vigencia 2011

TIPO DE SALVOCONDUCTO		DTN	DTC	DTO	DTS	TOTAL
Movilización	No.	28	292	65	259	644
	M3	166	2.794	192	1.676	4.828
Renovación	No.	8	12	1	4	25
	M3	89	165	10	20	284
Removilización	No.	31	12	0	23	66
	M3	428	101	0	329	858
TOTAL OTORGADOS	No.	67	316	66	286	735
	M3	683	3.060	202	2.025	5.970
%		11%	51%	3%	34%	100%

ATENCIÓN DE CONTRAVENCIONES AMBIENTALES

A continuación se resumen las actuaciones relacionadas con la intervención de la minería ilegal, con el decomiso de madera aprovechada y/o comercializada en forma ilícita y con otras contravenciones a la normatividad ambiental. Todas las acciones se han llevado a cabo a través de la Red de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, contando siempre con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidad que ha cofinanciado su operación a través del Fondo de Compensación Ambiental.

CRUZADA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

En cumplimiento de la cruzada contra la minería ilegal, y con el apoyo del Gobierno Nacional, de la Fuerza Pública, de la Fiscalía General de la Nación y de los organismos encargados de administrar justicia, la CAM intervino varios frentes ilícitos de explotación minera, principalmente de oro, en los municipios de Campoalegre, Palermo, Tesalia y Yaguará.

Según lo ha advertido el propio Presidente de la República, la minería ilegal se nutre con recursos del narcotráfico y otros grupos al margen de la Ley; y genera daños ambientales considerables sobre las fuentes hídricas y sus zonas de protección, afecta la flora y la fauna, transforma de manera irreversible el uso del suelo y altera de por vida el paisaje, como lo muestran las imágenes. Los impactos socioeconómicos no son menos graves, como quiera que se desarrolla a la par con la extracción de recursos naturales que salen de la región y el país sin aportar al sistema de regalías; se soporta en la explotación inhumana de la mano de obra, cuya remuneración no se compadece con las ganancias astronómicas de quienes financian la actividad; no genera desarrollo local y conlleva a la explotación infantil y a la prostitución.

Los principales resultados consisten en la suspensión de la actividad minera ilegal en los frentes intervenidos, lo que ha significado el decomiso de 36 máquinas, incluidas 16 retroexcavadoras y 16 minidrags. Al amparo de la normatividad expedida para el efecto, esta maquinaria ha sido entregada, de manera transitoria, a las Administraciones Municipales para el desarrollo de actividades orientadas a la prevención y atención de emergencias por ola invernal.



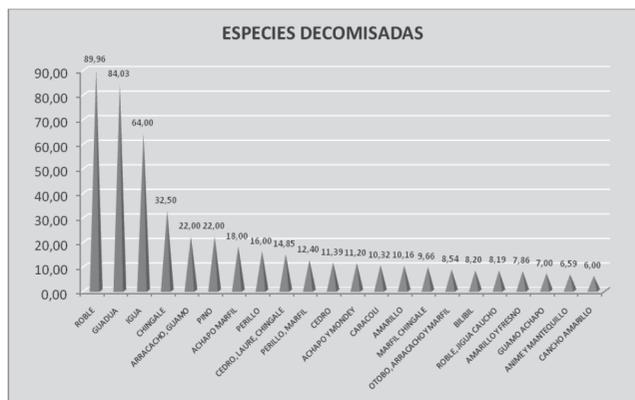
Vista aérea de la afectación ambiental generada por la explotación ilegal de oro en la Isla del Sol (propiedad del Incodep), río Magdalena, en jurisdicción del Municipio de Rivera.

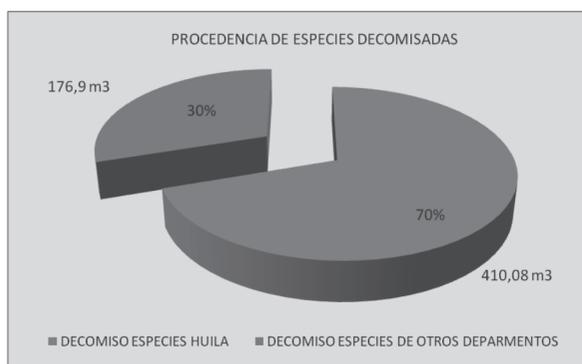


Retroexcavadoras decomisadas en la Isla del Sol, tras operativo realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo de la DIAN, Ingeominas, IDEAM, Policía Nacional y CAM.

LUCHA FRONTAL CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE MADERA

Se realizaron 200 retenes y operativos de control y 743 visitas e incautaciones, incluyendo la visita a 426 establecimientos de transformación de madera. Esto permitió el decomiso de 587 metros cúbicos de madera, de los cuales 241 corresponden a Decomisos Definitivos y 346 aún tienen carácter preventivo. La mayor parte de los decomisos, al considerar su volumen, se produce en las subregiones centro (35%) y sur (31%). En contraste, la subregión occidente sólo responde por el 8% de los decomisos de material forestal.





Para tener una mejor idea de su magnitud, el material decomisado equivale a unas 600 toneladas de madera, para cuya movilización se requieren entre 15 y 17 tractomulas o 60 camiones turbo con capacidad para 10 toneladas. No obstante lo impactante que pudiera parecer, se estima que ese volumen corresponde aproximadamente a la madera existente en un área de escasas 10 hectáreas de bosque natural en el departamento del Huila, de acuerdo con datos del Plan General de Ordenación Forestal (el volumen promedio de biomasa aprovechable por hectárea se estima en 60 toneladas).

Así las cosas, se advierte que esto no explica la tasa de deforestación del departamento del Huila, estimada recientemente por el IDEAM en 5.000 hectáreas año. Incluso al considerar conjuntamente la madera decomisada y la aprovechada legalmente y amparada en permisos de movilización (equivalente en total a unas 67 hectáreas), tampoco se explica dicho fenómeno. Hay que tener en cuenta que una tercera parte de la madera decomisada por la CAM proviene de otros departamentos. Esto sugiere que casi la totalidad de la madera que se obtiene ilícitamente se utiliza en áreas cercanas a los sitios de aprovechamiento, como insumo para cercos y establecimiento de cultivos, principalmente frutales; o llega hasta los centros de transformación (urbanos y rurales) en forma clandestina.

Entre las principales especies de madera decomisada se hallan, en orden de importancia por el volumen de decomiso, las siguientes (incluyendo tanto especies oriundas del Huila como las provenientes de otros departamentos): Roble, guadua, iguá, chingalé, arracacho, guamo, pino, achapo, marfil y perillo, entre otras. Los principales focos de tala de madera en el Huila se hallan en los municipios de Acevedo, Garzón, Isnos, La Argentina, La Plata, Palermo, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza y Guadalupe.

Tabla No. 23. Decomisos de material forestal – vigencia 2011

TIPO DE DECOMISO	DTN		DTC		DTS		DTO		TOTAL	
	No.	M3	No.	M3	No.	M3	No.	M3	No.	M3
Preventivo	21	80	21	109	30	120	9	37	81	346
Definitivo	9	70	13	97	14	63	8	12	44	241
TOTAL	30	150	34	205	44	183	17	49	125	587
%	24%	26%	27%	35%	35%	31%	14%	8%	100%	100%

Convenciones:

- DTN:** Dirección Territorial Norte
- DTC:** Dirección Territorial Centro
- DTO:** Dirección Territorial Occidente
- DTS:** Dirección Territorial Sur

NO AL APROVECHAMIENTO Y COMERCIO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE

Existe una tradición bastante arraigada en el Huila de mantener fauna silvestre en cautiverio, en los hogares, casas de campo y fincas; igualmente se utiliza ilegalmente la fauna silvestre en establecimientos públicos como restaurantes, hoteles y otros sitios en los que se supone aportan a su embellecimiento. En algunos casos los propietarios pudientes construyen instalaciones para simular “zoológicos”.

Esta costumbre ha desencadenado una problemática de enormes proporciones, debido a que existe un número creciente de ejemplares de fauna silvestre en poder de particulares frente a una capacidad limitada del Estado para decomisar, valorar y asegurar un manejo y destino adecuado a todos los animales. La CAM cuenta con un Centro de Atención y Valoración (CAV) de fauna silvestre que, por lo mismo, ha resultado insuficiente para albergar todos los ejemplares decomisados. Con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se está construyendo un CAV satélite en el municipio de Teruel.

Un total de 349 ejemplares ingresaron y fueron atendidos en el CAV en la vigencia, como producto principalmente de decomisos (289 ejemplares) y en menor medida de entregas voluntarias (60 ejemplares). Algunos se hallan en el CAV y otros en custodia temporal, como se muestra en la tabla adjunta.

Tabla No. 24. Ejemplares de fauna silvestre atendidos en el cav, según grupo taxonómico y ubicación

ÍTEM	EJEMPLARES (No.)	GRUPO TAXONÓMICO		
		Ave	Reptil	Mamífero
Ingresos al CAV	349	135	184	30
Bajo Custodia Temporal	28	26	0	2
TOTAL (No.)	377	161	184	32
TOTAL (%)	100	43	49	8

Los grupos más afectados por el tráfico ilícito de especies silvestres son los reptiles y las aves, con el 49 y el 43% del total respectivamente.

En la tabla siguiente se muestra la disposición dada a los ejemplares decomisados, en aplicación de lo dispuesto en la norma. La mayor parte (180 ejemplares) han sido liberados en áreas del Sistema Departamental de Áreas Protegidas; 20 han sido objeto de reubicación y 28 se hallan en poder del Infractor.

Tabla No. 25. Disposición final de ejemplares de fauna silvestre decomisados

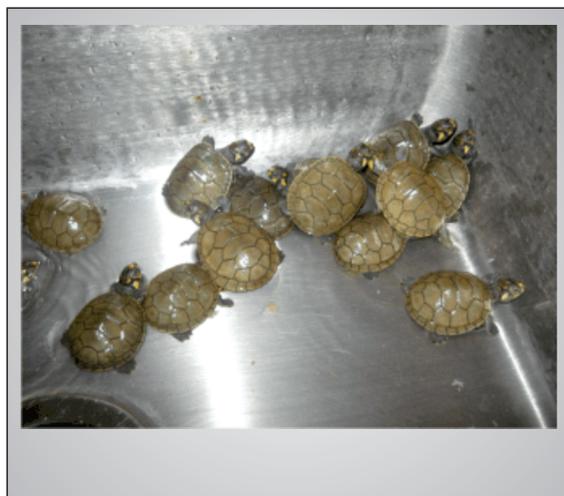
DISPOSICIÓN	No. EJEMPLARES	CLASE		
		Ave	Reptil	Mamífero
Liberaciones	180	46	129	5
Reubicaciones	20	12	0	8
Fallecimientos	23	19	1	3
Poder Infractor	28	26	0	2
En el CAV	126	58	54	14
TOTAL	377	161	184	32

Adicionalmente se decomisaron los siguientes productos:

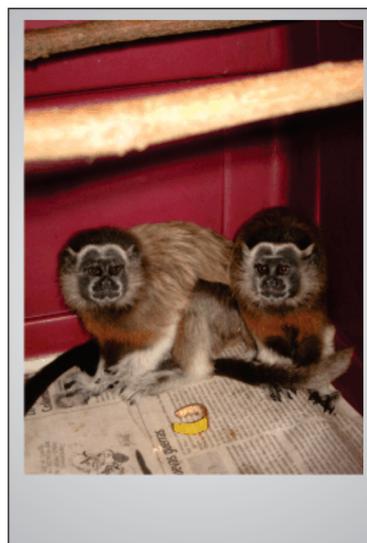
- Huevos de tortuga: 20.000 unidades
- Carne de Chigüiro: 25 kilos
- Carne de Borugo: 15 Kilos
- Piel de babilla: 1 Piel



Ejemplar de la especie Turpial cabeciamarillo (*Agelaius Icterocephalus*) liberado en Laguna del Juncal



Tortuga charapa (*Podocnemys unifilis*)
Decomiso efectuado el 23 de marzo de 2011



Ejemplares de Mono Titi Ardilla
Reubicados en Zoológico CAFAM

ATENCIÓN DE OTRAS CONTRAVENCIONES

La tabla siguiente resume las actuaciones en materia de atención de contravenciones a la normatividad ambiental, mostrando que se recibieron más de 2.000 denuncias, un 99% de las cuales fueron atendidas (realización de visita) en la vigencia. Más de la mitad (58%) de las denuncias radicadas son por afectación al recurso bosque y un 16% por afectación al recurso hídrico.

Aproximadamente un 16% de las denuncias radicadas por año culminan en la imposición de sanción por parte de la Autoridad Ambiental, aunque debe aclararse que este dato incluye algunos procesos iniciados en vigencias anteriores.

Tabla No. 26. Atención de contravenciones ambientales – vigencia 2011

TIPO DE CONTRAVENCIÓN	DENUNCIAS RADICADAS	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS EN TRAMITES	EXP. ABIERTOS	AUTOS DE REQUERIMIENTO Y/O AMONESTACIÓN	PROCESO SANCIONADOS	PROCESOS ARCHIVADOS
Afectación Forestal (Tala, quema)	1.049	1.044	625	221	25	158	858
Decomiso Forestal	125	125	47	76	1	70	62
Afectación al Recurso Hídrico	332	314	143	141	9	17	248
Contaminación Atmosférica	49	47	33	11	1	4	26
Decomiso de Fauna - Caza	169	168	71	97	0	29	105
Explotación Minera y de Material de Arrastre	35	33	22	12	0	7	16
Apertura de Vía sin Licencia	20	19	14	4	0	4	10
Otras	241	244	191	48	3	43	111
Total	2.018	1.992	1.146	610	39	332	1.436

Estos datos deben ser analizados en conjunto con las multas impuestas por infracciones a la normatividad ambiental (ver tabla adjunta). En total se impusieron multas por valor superior a los \$2.600 millones, principalmente en las zonas norte (61%) y occidente (31%).

Tabla No. 27. Multas impuestas por contravenciones ambientales - vigencia 2011

DIRECCIÓN TERRITORIAL	MULTAS		VALOR	
	No.	%	(\$000)	%
Dirección Territorial Centro	64	38	141.645	5%
Dirección Territorial Occidente	20	12	812.398	31%
Dirección Territorial Norte	48	28	1.615.115	61%
Dirección Territorial Sur	38	22	78.935	3%
TOTAL	170	100	2.648.093	100%

INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación se reseñan los principales logros a nivel de los Indicadores de Gestión del Proyecto.

Indicador de Gestión 4.2.1: Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción (Cabeceras Municipales)

Los 37 municipios del departamento del Huila realizan la disposición final de sus residuos sólidos en rellenos sanitarios debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental Regional, localizados en Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

Los principales problemas que se presentan en relación con la recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos se refieren a:

- Ausencia y/o poco desarrollo de los procesos de

selección en la fuente, lo que impide realizar reaprovechamiento y reciclaje de productos y acorta la vida útil de los rellenos;

- Debilidad en el manejo técnico del proceso de disposición, compactación y recubrimiento de las basuras dispuestas en los rellenos; y
- Ausencia de tecnologías y prácticas efectivas para garantizar un adecuado manejo de los lixiviados.

Indicador de Gestión 4.2.2: Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción de la CAM.

Al advertir la persistencia de debilidades en la estructuración técnica y financiera de los PGIRS, que dificultan tanto su implementación como el seguimiento que realiza la Autoridad Ambiental, se requirió a todos los Municipios para realizar la reformulación de estos instrumentos. La tabla siguiente registra el cumplimiento de los municipios en cuanto a la reformulación del PGIRS y el grado de avance en la implementación del mismo.

Tabla No. 28. Estado de la reformulación y avance en la implementación de los pgirs por municipio.

MUNICIPIO	AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL PGIRS (%)	RADICO REFORMULACION DEL PGIRS		PGIRS REFORMULADO Y AVALADO POR LA CAM		
		SI	NO	SI	NO	EN TRÁMITE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE						
COLOMBIA	50	1			1	
AIPE	45		1		1	
ALGECIRAS	91	1			1	
BARAYA	54		1		1	
IQUIRA	72	1			1	
CAMPOALEGRE	77		1			
SANTA MARIA	67	1			1	
TERUEL	81	1		1		
HOBO	45	1		1		
YAGUARÁ	63	1		1		
VILLAVIEJA	83	1			1	
NEIVA	51	1		1		
TELLO	90	1			1	
RIVERA	100	1		1		
PALERMO	100	1		1		
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO						
TARQUI	67	1			1	
SUAZA	0		1		1	
GARZON	86		1		1	
ALTAMIRA	60		1		1	
GIGANTE	92	1			1	
GUADALUPE	17	1			1	
AGRADO	50	1				1
PITAL	67	1			1	
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE						
NATAGA	63		1		1	
LA PLATA	100	1			1	
PAICOL	62	1			1	
TESALIA	83	1			1	
LA ARGENTINA	60		1		1	
DIRECCION TERRITORIAL SUR						
PITALITO	60	1		1		
SALADOBLANCO	0		1		1	
SAN AGUSTIN	58	1				1
ISNOS	58	1				1
ELIAS	43	1				1
OPORAPA	81	1				1
ACEVEDO	51	1				1
PALESTINA	73	1				1
TIMANA	76	1				1

Los municipios de Suaza y Salado blanco no presentaron soporte para el cumplimiento del PGIR.

Indicador de gestión 4.2.3: Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción de la CAM

En la vigencia se registraron 45 Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos ante el IDEAM conforme a lo previsto en el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007, para completar un total de 273 Registros de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, de los cuales 185 han entregado a la CAM su respectivo PGIRHS (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares).

Otras acciones adelantadas sobre el particular incluyen:

- Realización de 108 seguimientos a los PGIRHS de los Generadores de Residuos Peligrosos (RESPEL), cumpliendo en un 100% la meta prevista en el Plan de Acción 2007-2011.
- Seguimiento y revisión de 609 registros de generadores de RESPEL en la base de datos del aplicativo del IDEAM, correspondientes a los periodos de balance 2007, 2008, 2009 y 2010, de los cuales 532 se encuentran en estado "transmitidos".
- Capacitación sobre normatividad en materia de RESPEL y sobre diligenciamiento del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y del

Registro Único Ambiental (RUA) Sector Manufacturero. Este último cuenta con 27 establecimientos registrados (24 en la vigencia 2011, de los cuales 18 se hallan "transmitidos").

- Realización de un operativo pedagógico de recolección de 788 luminarias (tubos fluorescentes) en varias entidades, con el apoyo de la Universidad Surcolombiana y la Empresa INCIHUILA S.A.S. Incluyó capacitación sobre normatividad, riesgo y disposición final de este tipo de residuos.
- Asesoría y asistencia técnica en el proceso de destrucción de elementos incautados (Residuos no peligrosos y peligrosos) por la Fiscalía General de la Nación.



Campaña de recolección de luminarias (tubos fluorescentes) en la ciudad de Neiva.



Operativo de destrucción y disposición final de material decomisado por la Fiscalía General de la Nación.

Indicador de Gestión 4.2.4: Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV en seguimiento por parte de la CAM con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.

Los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) fueron reformulados por los Prestadores del Servicio y aprobados por la CAM al final de la vigencia 2011, por lo que a 31 de diciembre se reporta un cumplimiento del 100% en cada uno de los PSMV.

Indicador de Gestión 4.2.5: Evaluación y Seguimiento de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA

La tabla siguiente muestra el estado de la formulación de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) de los diferentes municipios de la jurisdicción, así como el avance en la ejecución de los mismos.

Tabla No. 29. Estado de la formulación y avance en la implementación de los PUEAA por municipio – vigencia 2011

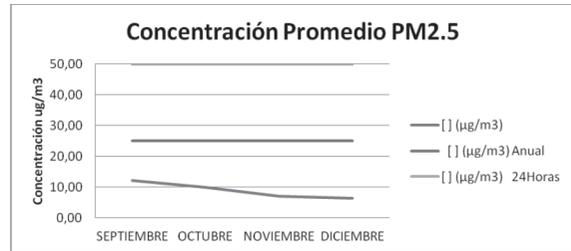
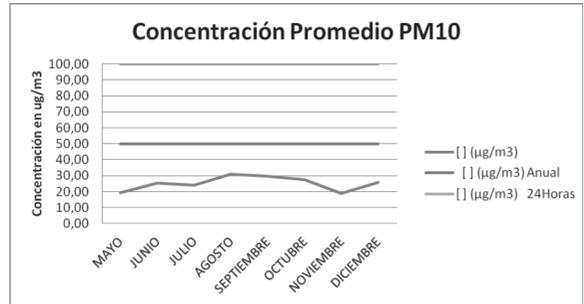
MUNICIPIO	ESTADO DE FORMULACION Y APROBACION DEL PUEAA			AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL PUEAA (%)
	RADICÓ	APROBADO CAM	SANCIONATORIO CAM	
DIRECCION TERRITORIAL NORTE				
COLOMBIA	SI	SI	NO	92
AIPE	SI	NO	NO	N.D.
ALGECIRAS	SI	EN TRAMITE	SI	N.D.
BARAYA	SI	EN TRAMITE	SI	N.D.
IQUIRA	SI	SI	NO	0
CAMPOALEGRE	SI	SI	NO	44
SANTA MARIA	SI	SI	NO	92
TERUEL	SI	SI	NO	100
HOBO	SI	EN TRAMITE	SI	N.D.
YAGUARÁ	SI	NO	SI	N.D.
VILLAVIEJA	SI	SI	NO	46
NEIVA	SI	NO	NO	N.D.
TELLO	SI	SI	NO	40
RIVERA	SI	SI	NO	78
PALERMO	SI	SI	NO	100
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO				
TARQUI	SI	SI	NO	N.D.
SUAZA	SI	SI	NO	N.D.
GARZON	SI	NO	NO	N.D.
ALTAMIRA	NO	NO	SI	N.D.
GIGANTE	SI	NO	NO	N.D.
GUADALUPE	SI	NO	NO	N.D.
AGRADO	SI	NO	NO	N.D.
PITAL	SI	NO	NO	N.D.
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE				
NATAGA	SI	NO	NO	N.D.
LA PLATA	SI	NO	NO	N.D.
PAICOL	SI	NO	NO	N.D.
TESALIA	SI	NO	NO	N.D.
LA ARGENTINA	NO	NO	SI	N.D.
DIRECCION TERRITORIAL SUR				
PITALITO	SI	SI	NO	74
SALADOBLANCO	SI	NO	SI	N.D.
SAN AGUSTIN	SI	SI	NO	50
ISNOS	SI	NO	SI	N.D.
ELIAS	SI	NO	SI	N.D.
OPORAPA	NO	NO	SI	N.D.
ACEVEDO	SI	SI	NO	75
PALESTINA	SI	SI	NO	44
TIMANA	SI	NO	SI	N.D.

Indicador de Gestión 4.2.6: Registro de la calidad del aire en centro poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación

La CAM viene dando cumplimiento a las Resoluciones No. 601 de 2006 y 610 de 2010, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que entregó en comodato a la CAM los equipos para evaluación, control y seguimiento a la calidad del aire. Adicionalmente se cuenta con el concurso del sector petrolero (Ecopetrol, Fundación Hocol y Petrobras), en virtud del Contrato suscrito para “Continuar con la Red de Evaluación y Seguimiento de Calidad de Aire - RESCA, a partir de dos equipos para determinar las concentraciones de material particulado, óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno en la zona urbana del Municipio de Neiva”.



Equipo Thermo Partisol 2025 - PM 10 en las instalaciones de la CAM



En la primera gráfica se muestra que las concentraciones para material particulado de diámetro 10 micras cumplen la norma ambiental, toda vez que los rangos promedios no sobrepasan los 35 µg/m³ (línea azul), mientras el estándar anual corresponde a 50 µg/m³ (línea roja) y el diario a 100 µg/m³ (línea verde). Una situación similar se registra en relación con el material particulado de diámetro 2.5 micras, que se presenta en la gráfica de la derecha.

En conclusión, los resultados obtenidos muestran condiciones satisfactorias de la calidad de aire en la ciudad de Neiva, cumpliendo los estándares nacionales (diarios y anuales) para PM10 y PM2.5. Esto obedece a la topografía de la ciudad de Neiva y a su extenso valle que permite fácil dispersión; a las condiciones meteorológicas de la ciudad; y al tamaño de su parque industrial.

Indicador de Gestión 4.2.7: Implementación de la red de calidad de ruido en grandes centros urbanos

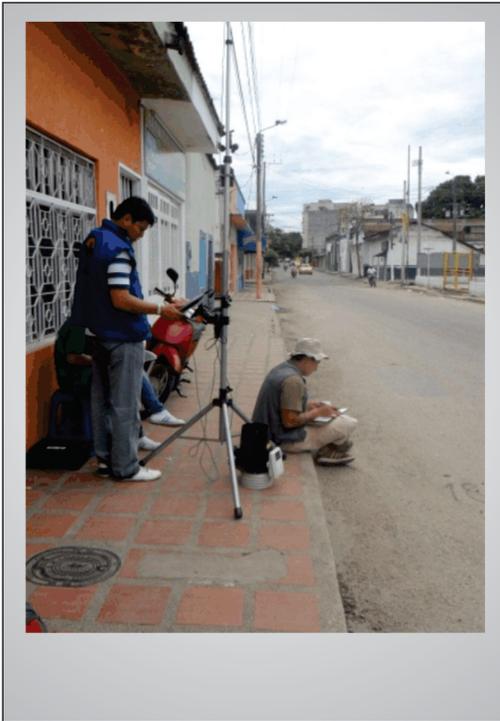
Con el fin de dar alcance a la Resolución No. 627 de 2006 (establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental para todo el territorio nacional) se firmó un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, para la elaboración del mapa de ruido en la ciudad de Neiva. El mapa de ruido es la representación de los datos sobre una situación acústica existente, que presenta en forma grafica la ubicación y dimensiones de las áreas de mayor contaminación acústica.



Equipo Thermo Partisol 2025 - PM 2.5 en las instalaciones del SENA (Centro Multisectorial del Norte)

La RESCA cuenta con dos estaciones ubicadas en el norte de la ciudad de Neiva, debido a las condiciones meteorológicas de la ciudad, ya que la dirección de los vientos es de Sur – Norte, lo que ha posibilitado la realización de mediciones de material particulado (PM10 y PM2.5). El PM10 se monitoreo en forma continua entre Mayo y Diciembre; el PM2.5 se monitoreo continuamente entre Septiembre y Diciembre; con frecuencia de muestreos de 24 horas, cada dos días. Los resultados pueden apreciarse en los gráficos adjuntos.

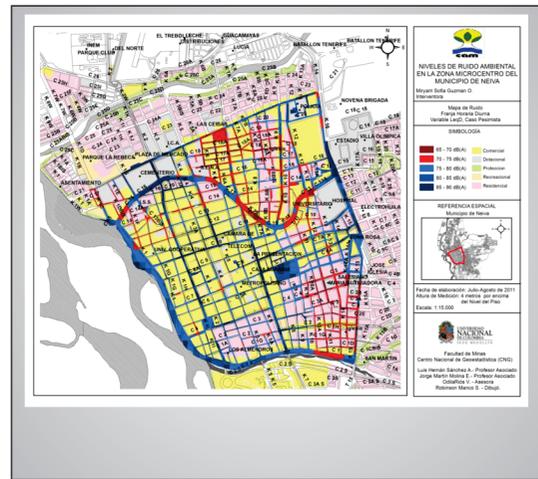
Los monitoreos se desarrollaron de acuerdo con los protocolos exigidos, adelantando el trabajo de campo en horario diurno y nocturno entre el 17 de julio y el 15 de agosto del 2011, con mediciones de las ondas sonoras a 4 metros de altura.



Medición de ruido ambiental a 4 metros de altura (Franjas Horarias Diurna y Nocturna).



Medición de ruido ambiental a 4 metros de altura (Franjas Horarias Diurna y Nocturna).



Mapa de Ruido Ambiental en el Microcentro de Neiva (Franja Horaria Diurna)

El ejercicio desarrollado permitió establecer que en la franja horaria diurna la mayor fuente de ruido corresponde a los vehículos livianos y las motos. Por su parte, en la franja nocturna, los niveles de ruido medidos en el Camellón de la Catorce superan el Nivel Máximo Permitido de 55 dB(A) en Sector Comercial. En este caso las mayores fuentes de ruido ambiental son, en primera instancia, los bares y tabernas y, en segundo lugar, los vehículos que se estacionan con equipos de sonido en la parte trasera a volúmenes demasiado altos.

Los resultados obtenidos serán socializados entre las autoridades locales, organismos de control del Estado, establecimientos públicos y comunidad en general; y constituyen un insumo importante en el proceso de formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Neiva. Y, lo más importante, permiten explorar soluciones a la problemática generada por los elevados niveles de ruido, las cuales pueden ser adoptadas voluntariamente por los propietarios de los establecimientos públicos o impuestas por las autoridades competentes. Entre las medidas voluntarias se halla la dotación de bares, tabernas y discotecas con equipos de sonido a niveles permisibles y con audífonos inalámbricos para los usuarios que deseen escuchar la música a niveles por encima de 55 dB(A).

Finalmente, y como complemento a las anteriores acciones, se llevaron a cabo una serie de operativos de control a fuentes móviles (vehículos), con el fin de verificar el cumplimiento de la Resolución No. 910 de 2008 y de la respectiva acreditación de revisión técnico-mecánica, con los resultados que se presentan en la tabla y gráficos adjuntos. Se observa que un 90% de los vehículos no cumplen la norma citada, pese a que el 93% de los automotores revisados cuentan con certificado de revisión técnico-mecánica y de gases.

Tabla No. 30 Monitoreo a fuentes móviles por dirección territorial y municipio – vigencia 2011

DIRECCION TERRITORIAL	DTN	DTS	DTO	DTC	TOTAL
MUNICIPIO	NEIVA	PITALITO	LA PLATA	GARZON	
VEHICULOS REVISADO	72	80	44	73	269
CON CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA	65	71	43	70	249
SIN CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA	7	9	1	3	20
VEHICULOS CON MUESTREO DE GASES	10	0	0	0	10
VEHICULOS QUE CUMPLEN LA NORMA	1	0	0	0	1
VEHICULOS QUE NO CUMPLEN LA NORMA	9	0	0	0	9
MOTOS	56	66	36	13	171
CARROS	12	6	8	20	46
CAMIONETAS Y/CAMPEROS	4	8	0	10	22
PESADOS	0	0	0	30	30



Indicador de Gestión 4.2.8: Fortalecimiento del seguimiento, monitoreo y control del agua en corrientes de alto conflicto y legalización del uso del recurso en grandes corrientes.

En la tabla adjunta se reporta los aforos realizados a las principales corrientes, en términos de conflictos por uso del recurso, así como las fechas en que se llevaron a cabo.

Tabla No. 31. Aforos realizados en corrientes de alto conflicto – vigencia 2011

No.	FUENTE HÍDRICA	MUNICIPIO	COORDENADA		REGISTRO DE AFOROS (LPS)	FECHA AFORO (dd/mm/aa)
			ESTE	NORTE		
1	QUEBRADA LA NUTRIA	BARAYA	896464	840798	353	14/09/2011
					886	10/03/2011
2	RIO VILLAVIEJA	TELLO	890613	829318	1.851	14/09/2011
					1.807	11/03/2011
3	RIO PEDERNAL	YAGUARA	835310	788594	601	06/09/2011
					2.706	03/03/2011
4	SAN BENITO	SANTA MARIA	831408	812857	20	07/09/2011
					39	04/03/2011
5	GUAMAL		831459	813052	38	07/09/2011
					21	04/03/2011
6	QUEBRADA IBIRCO O GRANDE	IQUIRA	825745	785429	109	06/09/2011
					136	01/03/2011
7	PEDERNAL	TERUEL	830380	803535	151	06/09/2011
					215	02/03/2011
8	LAS CEIBAS - GUAYABO	NEIVA	880760	814662	3.538	09/09/2011
	LAS CEIBAS - EL TOMO		873070	817724	2.506	09/09/2011
9	QUEBRADA LA GUAGUA	PALERMO	849834	808857	187	19/09/2011
					230	17/03/2011
10	RIO NEGRO - RIO FRIO	RIVERA	873515	796951	610	26/09/2011
					615	10/05/2011
					594	08/03/2011
					605	27/01/2011
11	RIO FRIO	CAMPOALEGRE	865385	789513	513	12/09/2011
					711	12/04/2011
					558	08/03/2011
					619	04/02/2011
12	EL HOBO	HOBO	850518	775531	389	12/09/2011
					496	12/04/2011
					476	03/03/2011
					452	04/02/2011

Indicador de Gestión 4.2.9: Fortalecimiento de las redes territoriales para prevención y atención de incendios forestales

Con apoyo de la Gobernación del Huila se llevó a cabo un curso teórico práctico de capacitación en prevención, atención y liquidación de incendios forestales en el que participaron 13 Cuerpos de Bomberos Voluntarios y 26 unidades. Los municipios beneficiados con el desarrollo de la capacitación fueron Hobo, Rivera, Algeciras, Colombia, Tello, Villavieja, Yaguará, Guadalupe, Pitalito, Elías, Timaná, Campoalegre y Baraya.



Participantes



Equipos de protección

El evento se desarrolló con base en el método interactivo de enseñanza y el método demostrativo – práctico, aplicado mediante la metodología de OFCA/LAC Oficina de Asistencia para Desastres en América Latina y el Caribe.

Indicador de Gestión 4.2.10: Seguimiento a licenciamiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimientos) y a contravenciones ambientales

Al cierre de la vigencia se reportó un seguimiento al 93% de los proyectos que cuentan con licencias, concesiones y permisos ambientales (y que demandan seguimiento), conforme al comportamiento que se muestra en el gráfico adjunto. En lo que respecta a contravenciones, el nivel de cumplimiento alcanzó el 97%.

